

OFICIO RESERVADO DE SAN MARTIN A DON BERNARDO O'HIGGINS PIDIENDOLE LE CONTESTE SI EL GOBIERNO DE CHILE PUEDE O NO PROPORCIONARLE LOS ELEMENTOS PEDIDOS PARA LA EXPEDICION AL PERU.

(300)

Excelentísimo Supremo Director del Estado de Chile.

Excelentísimo señor:

No podría responder a la confianza que V.E. ha hecho poniendo el ejército de este Estado bajo mi mando. Yo soy responsable a V.E. y a la nación chilena de mis operaciones. Los ojos de la América, o por mejor decir los del mundo, están pendientes sobre la decisión de la presente contienda con los españoles, con respecto a la expedición del Alto Perú. Todos aguardan sus resultados y saben que el General San Martín es quien está nombrado para decidirlo. Tengo de hablar a V.E. como un caballero, porque conozco lo es por todos títulos, así como lo hago al Gobierno de las Provincias Unidas con igual fecha: ante la causa de la América está mi honor; yo no tendré patria sin él y no puedo sacrificar un dón tan precioso por cuanto existe en la tierra: hablo a V.E. con el mayor respeto pero con la franqueza que en mi actuación estoy seguro lo haría V.E. En 31 de julio último pasé a V.E. una nota desde Mendoza, de los artículos necesarios para una expedición contra el Alto Perú: hasta ahora no ha podido realizarse sino en muy cortos artículos, como son alguna parte de municiones, alguna parte de armamento, las tiendas de campaña y algunos picos, azadas y palas. Estoy penetrando de las escaseces que afligen al Estado y de que V.E. hace todos los esfuerzos imaginables para remediarlos, pero ésto no salva mi responsabilidad pública. Tengo dicho a V.E. que para esperar un suceso favorable de la expedición se necesitan 6100 hombres; V.E. tiene a la vista el estado de fuerza del presente mes del ejército unido. Supuesta como creo la feliz terminación de la campaña de Concepción, necesita aquella provincia una guarnición para establecer el orden en ella, guarnecer a Talcahuano, la frontera y contener a los indios. La provincia de Coquimbo, Valparaíso y esta capital les son necesarias alguna fuerza para mantener el respeto y apagar las facciones de los díscolos: V.E. podrá calcular el número preciso y decirme con qué fuerzas disponibles puedo contar para el plan acordado

con V.E. si éstas no llegan al número que calculo indispensable de 6100 hombres, deberá adoptarse necesariamente otro plan de operaciones más subalterno. Espero que V.E. tenga la bondad de decirme si este Estado se halla en disposición de aprontarme los efectos que tengo pedidos, y en qué tiempo; en inteligencia que por la morosidad que veo en los trabajos de maestranza, es imposible sino se le auxilia muy eficazmente sean realizables en tiempo alguno. V.E. tendrá la bondad de dispensar me tome la libertad de pedirle estas explicaciones que no tienen otro objeto que la felicidad de la causa de América y poner a cubierto mi honor y crédito.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel general de Santiago de Chile, 16 de enero de 1819.

Excelentísimo señor,

José de San Martín.

Oficio pasado por mí al Supremo Gobierno de Chile.

San Martín.